



OTORGAR AUTORIZACIÓN PARA TRABAJAR A
TURISTA QUE INDICA

TOTALMENTE TRAMITADO 30 JUN 2021

RESOLUCIÓN EXENTA N° 77017

SANTIAGO, 07 de Junio de 2021

VISTOS:

Estos antecedentes y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en los artículos 13, 100, 125, y 131 del D.S. 597 de 1984 que aprobó el Reglamento de Extranjería, y el D.S. 296 de 1995 modificado por el D.S. 749 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República

RESUELVO:

1.- AUTORIZAR, al extranjero don Sergi COLL I CASTAÑER de nacionalidad ESPAÑOLA, que ingresó al país en calidad de turista el 18 de Mayo de 2021 premunido de PASAPORTE ORDINARIO de ESPAÑA N° [REDACTED] para realizar actividades remuneradas por el plazo de treinta días válido desde el 04/06/2021 hasta 04/07/2021

Contratado por PRODUCTOS FERNANDEZ S A

2.- PÁGUESE por el interesado los derechos correspondientes a la autorización concedida

3 - COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración

Eva Elizabeth Acevedo Barrera
Jefa Atención de Público

Para verificar documento ingresar en la siguiente url. <https://validadodoc.interior.gob.cl/>
Código Verificación: HhhdYL3YT8KnmclwNXW6nw==

efa

ID DOC : 19011173

Nº Int 13650344 [671a]07/06/2021

Distribución

- 1 POLICIA INVESTIGACIONES DE CHILE
- 2 Ministerio del Interior y Seguridad Pública/Subsecretaría del Interior/Departamento de Extranjería y Migración/Oficina de Partes